



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR 2014

RES.H.Nº 0434-14

Expte. Nº 4.516/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría, dedicación Simple, para la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y modificatorias;

QUE el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

QUE el mismo se expidió en dictámenes divididos, el de mayoría firmado por los Profs. Gustavo Parrón y Rubén Correa proponiendo la designación de la Prof. Rosana Jimena FLORES, y el de minoría, firmado por el Lic. Federico Núñez Burgos, aconsejando la designación de la Dra. María Mercedes QUIÑONES, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE a fs. 241/243 la postulante María Mercedes QUIÑONEZ presenta formal impugnación al dictamen de mayoría;

QUE mediante Resolución H Nº 1209-13, el Consejo Directivo solicita Ampliación de ambos dictámenes;

QUE cumplida tal instancia, Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 15.057 expresa: "...que la impugnación de fs. 241/243 deducida por la postulante María Mercedes Quiñones en contra del Dictamen del Jurado actuante, de mayoría, (225/239) estriba en cuestiones de índole académica, toda vez que discrepa con el criterio de valoración respecto de sus antecedentes, plan de trabajo, entrevista y clase oral publica.... Por consiguiente, tales cuestiones académicas, ajenas a la competencia permanente, corresponde sean consideradas y resueltas fundadamente por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades...Sin perjuicio de ello, hasta la etapa concursal cumplida, no se advierten vicios de forma o procedimiento";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en análisis de la totalidad de las actuaciones, se expide en despachos diferenciados, a saber: Despacho Nº 090: Aprobar el dictamen de mayoría y proceder con la designación de Rosana Flores en el cargo objeto del llamado; y Despacho Nº 091: Aprobar el dictamen de minoría y proceder con la designación de Mercedes Quiñónez.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°

0434-14

QUE el Consejo Directivo, en consideración de los despachos 090 y 091/14, sometió a votación ambos dictámenes, aprobando el Despacho N° 090/14, con el siguiente resultado de la votación:

- Despacho No.090/14: 6 (seis) votos.
- Despacho No.091/14: 8 (ocho) votos

QUE para el presente caso se tuvo en cuenta para aprobar el despacho N° 090/14 lo establecido en el inc. c), del Artículo 45, de la Resolución CS No.661/88 -Reglamento de Concursos Regulares- que expresa: " c) Si fueren presentados dos (2) dictámenes, aprobar el de mayoría del jurado salvo que por lo menos los dos tercios de los miembros presentes del Consejo Directivo aprueben el dictamen por la minoría".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 15 de Abril de 2014)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR la impugnación presentada por la postulante María Mercedes QUIÑONEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen de mayoría del Jurado que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 225/239 del presente expediente, en todo de acuerdo con lo establecido en el Inc. c) del Artículo 45, de la Resolución CS N° 661/88-Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la **Prof. Rosana Jimena FLORES**, DNI 33.236.212, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina II" de la Escuela de Historia a partir de la efectiva toma de posesión y por el termino de cinco (5) años.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a las postulantes que de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 de la Resolución N° 661/88 y modificatorias, podrán impugnar la presente resolución en el plazo de cinco (5) hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación personal o por cedula.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR la designación efectuada en el Artículo 3° al cargo vacante de Auxiliar Docente de 1° Categoría Simple, creado por Resolución CS N° 38/03, disponible en la planta docente de esta Facultad e internamente a la Escuela de Historia.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

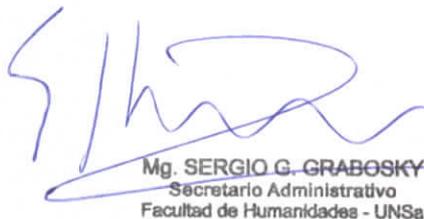
Res. H N° 0434-14

ARTICULO 6°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que una vez cumplimentada la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

ARTÍCULO 8°.- HACER SABER a la docente designada que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resoluciones H N° 1044-08 y 840-11.

ARTICULO 9°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, comuníquese a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido vuelva al Departamento de Personal.
ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa